

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

##### Número 1

##### Edicto

Don Emilio Rejón Pérez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 16 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a Daniel Burbutan como autor de una falta de hurto prevista en el artículo 623.1 del C.P., a la pena de treinta días de multa a razón de 6,00 euros de cuota diaria, lo que hace un total de 180,00 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53 del C.P. para el caso de impago y costas.

Se estima la acción civil ejercitada contra Daniel Burbutan en la cantidad de 158,75 euros que deberá abonar al legal representante del establecimiento Carrefour, sito en el Centro Comercial Los Alfares, de Talavera de la Reina (Toledo).

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe interponer recurso alguno, habiéndose declarado su firmeza en el acto del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Daniel Burbutan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente en Talavera de la Reina a 27 de abril de 2011.—El Secretario, Emilio Rejón Pérez.

*N.º I.-7273*